



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá DC, ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Expediente No. 110013337 042 2014 00237 00
Demandante : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL
NORTE – COOTRANSPORTE.
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIO
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIA
UGPP.

Auto reprograma fecha continuación audiencia de pruebas

Procede el despacho a convocar a las partes **el día 9 de julio de 2019 a las 10:00 a.m.**, en las instalaciones de éste estrado judicial, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y Cúmplase

Ana Elsa Agudelo Arévalo

Juez



**JUZGADO CUARENTA Y DOS
ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN ESTADO

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co, notifico a las partes la anterior providencia hoy _____ a las 8:00 a.m.

JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO
Secretario

Esta providencia fue notificada a los correos electrónicos de las partes, al tenor de lo establecido en el inciso 2 del artículo 201 del CPACA, como aparece a folio _____ del "LIBRO VIRTUAL DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS TOMO 1-JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ".



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá DC, ocho (8) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Expediente No. 110013337 042 2017 00172 00
Demandante : CRISTIAN STIVEN FARA FINO
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

Auto reprograma fecha audiencia de pruebas

Como quiera que en la anterior oportunidad señalada para este efecto no fue posible agotar la ritualidad que establece el artículo 181 del CPACA por haberse señalado la misma fecha y hora para este fin en dos procesos diferentes, procede el despacho a convocar a las partes **el día 16 de julio de 2019 a las 9:30 a.m.**, en las instalaciones de éste estrado judicial, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y Cúmplase


Ana Elsa Agudelo Arévalo
Juez



**JUZGADO CUARENTA Y DOS
ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN ESTADO

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web
www.ramajudicial.gov.co, notifico a las partes la anterior providencia
hoy _____ a las 8:00 a.m.

JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO
Secretario

Esta providencia fue notificada a los correos electrónicos de las partes, al tenor de lo establecido en el inciso 2 del artículo 201 del CPACA, como aparece a folio _____ del "LIBRO VIRTUAL DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS TOMO 1-JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ".



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá DC, ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Expediente No. 110013337 042 2017 00243 00
Demandante : RICHARD MEJÍA RÍOS.
Demandado: MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.

Auto reprograma fecha audiencia inicial

Mediante memorial radicado el día 12 de junio de 2019 se realizó solicitud para que se fijara nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, a la cual accede el despacho, por encontrarse debidamente justificada.

Por lo anterior procede el despacho a convocar a las partes **el día 16 de julio de 2019 a las 11:00 a.m.**, en las instalaciones de éste estrado judicial, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y Cúmplase

Ana Elsa Agudelo Arevalo

Juez

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN ESTADO	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co , notifico a las partes la anterior providencia hoy _____ a las 8:00 a.m.	
JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO Secretario	

Esta providencia fue notificada a los correos electrónicos de las partes, al tenor de lo establecido en el inciso 2 del artículo 201 del CPACA, como aparece a folio _____ del "LIBRO VIRTUAL DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS TOMO 1-JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ".